



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés

RADICADO: 05 001 31 05 018 2015 01056 00
DEMANDANTE: ADRIANA MARIA GIRALDO CEVALLOS y MAICOL ESTIVEN RUIZ
GIRALDO
DEMANDADO: COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS
VINCULADA: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO – OFICINA DE
BONOS PENSIONALES

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia, en atención a la orden de SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS por parte de la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura mediante ACUERDO PCSJA23 del 13 de septiembre de 2023, debe reprogramarse la audiencia que se encontraba fijada para el día 14 de septiembre de 2023, en consecuencia, se fija como nueva fecha para llevar a efecto la continuación de la audiencia prevista en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el día 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 2:30 P.M.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/19352203>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que, el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

En la mencionada diligencia se recaudará la prueba debidamente decretada, se alegará de conclusión y se proferirá sentencia

NOTIFÍQUESE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA

JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 159 del 22 de
septiembre de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

OF.2